INFORME COMISARIO 2018

Manta, marzo 15 del 2019

Señores Accionistas de
CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo sido designado Comisario principal de la Empresa de la cual ustedes son accionistas expongo mi informe de revisión anual realizada a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018:

Los Estados Financieros han sido correctamente presentados, reflejando sus resultados en los activos y pasivos, así como el Estado de pérdidas y ganancias, considero reflejan fielmente la situación financiera de la compañía, para su elaboración se tomaron de los ingresos y egresos realizados diariamente, aplicando los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de aplicación obligatoria por resolución promulgada por la Superintendencia de Compañías, de igual forma por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario y el Reglamento de aplicación conforme a la Ley.

Existen los siguientes registros contables: Libro Diario, Libro Mayor, Registros Auxiliares y Balance de Comprobación, los correspondientes estados de situación, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Todos estos registros reflejan el movimiento de las transacciones realizadas en el sistema Contable computarizado denominado Semiya que utiliza la empresa, se tomaron como referencia, la información de los respectivos movimientos contables de ingresos y egresos, los mismos que están siendo llevados correctamente, conteniendo cada uno de ellos los respectivos justificativos como son: facturas que cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley de facturación para poder contabilizar y deducir como gasto y en los ingresos las respectivas facturas de ventas que en igual forma cumplen con todos los requisitos establecidos por la ley de Régimen Tributario y solicitados por el SRI.

El Estado de resultados establece lo siguiente:

(=) Los ingresos totales ascienden a	42,015,714.15
(-) Los costos de produccion	36,290,521.75
(-) Gastos administrativos y financieros	3,397,868.97
(=) Utilidad de Operación	2,327,323.43
(-) 15% utilidades a trabajadores	349,098.51
(-) Impuesto a la Renta 2018	429,108.78
(=) Saldo Utilidades del ejercicio	1,549,116.14
(-) Resultado Integral (aplicación NIIF)	-
(=) Resultado neto integral	1,549,116.14

$ 1'394.204.00 es el valor que se ha considerado para capitalización y reinversión de utilidades del año 2019.

$ 1'432.310.50 para Reserva Legal, cabe indicar que para el cálculo del impuesto a la renta se consideró un valor de $ 872.640.31 como gastos no deducibles.

En el transcurso del año 2018, se han realizado múltiples adquisiciones de activos fijos, así tenemos:

Vehículos	1,341,548.53
Equipo y Herramientas	35,000.00
Maquinaria y Equipo	886,620.17
Sofware	41,738.57
Total Invertido	2,304,907.27

Toda esta inversión en activos fijos suma en el presente ejercicio un monto de $ 2'304.907,27 las compras de estos bienes fueron financiados mediante préstamos a las instituciones financieras.

Los activos suman: $ 56'692.253,96

Los pasivos suman: $ 27'808.184,39

El Patrimonio: $ 28'884.069,57

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Es todo cuanto puedo manifestar como resultado de la revisión de los estados financieros.

Atentamente

Ing. Narcisa Vélez
COMISARIO